



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
 República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

**RES. DECECO N° 535/13
 EXPEDIENTE N° 6437/13
 Salta, 04 de Julio de 2013**

VISTO: La nota presentada por la alumna Claudia Marta MENDEZ, D.N.I. N° 30.562.627, L.U.N° 512490, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "CONTRATACIONES Y COMPRAS. EL CASO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad - Reglamento de Seminario de Práctica Profesional - según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fojas 6, del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 4 se acompaña el plan de trabajo aprobado por el Cr. Sergio Gastón MORENO, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad Pública y a la Cra. Mónica Raquel Segura, Jefe de Trabajos Prácticos de la citada asignatura, a quienes se proponen como Director y Co-Directora, respectivamente.

Por ello: en uso de las atribuciones que les son propias,


**EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
 ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

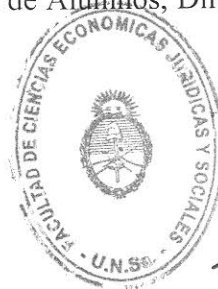
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo presentado por la alumna **Claudia Marta MENDEZ**, D.N.I. N° 30.562.627, L.U.N° 512490, sobre el tema "CONTRATACIONES Y COMPRAS. EL CASO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.-

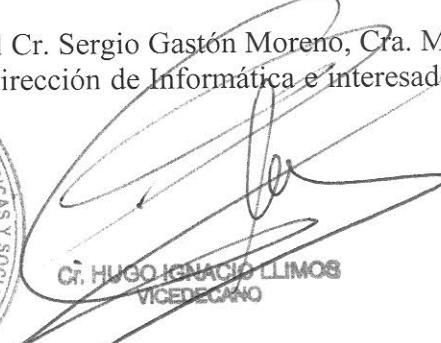
ARTICULO 2º.- Designar como Director del citado trabajo al Cr. Sergio Gastón Moreno, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad Pública y como Co-Directora a la Cra. Mónica Raquel Segura, Jefe de Trabajos Prácticos de la citada asignatura, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la alumna interesada, al Cr. Sergio Gastón Moreno, Cra. Mónica a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.-
 ggl/lss

ggl


Sr. DIEGO SIBELLO
 Secretario As. Institucionales y Administrativos




Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
 VICEDECANO